

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ACUERDO 18-00

(de 11 de octubre de 2000, modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003, No. 8-2004 de 20 de diciembre de 2004 y No.2-2007 de 5 de marzo de 2007)

ANEXO No. 1

FORMULARIO IN-A

INFORME DE ACTUALIZACIÓN

ANUAL

Año Terminado al: 30 de septiembre de 2018

**PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999,
EL ACUERDO No. 18-2000 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000,
EL ACUERDO No. 12-2003 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2003,
EL ACUERDO No. 8-2004 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 Y
EL ACUERDO No. 2-2007 DE 5 DE MARZO DE 2007**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR	: REY HOLDINGS CORP.
VALORES QUE HA REGISTRADO	: Acciones Comunes Resolución No. CNV-082-01 de 4 de abril de 2001
TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR	: Teléfono: 270-5500 Fax: 270-0887
DIRECCIÓN DEL EMISOR	: Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina, Ciudad de Panamá
CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR	: reyholdings@smrey.com

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

I PARTE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

1. La razón social del Emisor es: Rey Holdings Corp.

El Emisor es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

El Emisor es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 16,547 de 6 de septiembre de 2000, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 386208, Documento 152413 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el día 21 de septiembre de 2000. La existencia de la sociedad es perpetua.

2. Domicilio Comercial : Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : reyholdings@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

3. Durante el año fiscal 2016 (octubre 1ero 2015 a septiembre 30 2016) Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió la Serie T de los Bonos Hipotecarios Rotativos (Oferta Pública de US\$ 50,000,000.00 autorizada mediante Resolución CNV-208-09 de 2 de julio de 2009 de la Comisión Nacional de Valores). Al 30 de septiembre de 2018 la totalidad del capital de los Bonos emitidos fueron cancelados.

A su vez, durante el año fiscal 2016, Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió las Series A-11 y A12 de la Serie A (Bonos Hipotecarios Rotativos) y la Serie B-2 de la Serie B (Bonos Subordinados) de los Bonos Corporativos (Oferta Pública de US\$ 100,000,000.00 autorizada mediante Resolución SMV-51-12 de 15 de febrero de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores). Al 30 de septiembre de 2018 se había cancelado la totalidad del capital de los Bonos Hipotecarios Rotativos, el saldo a capital de los Bonos subordinados emitidos y en circulación era de:

Serie	Tasa de interés	Plazo	Vencimiento Final	Monto emitido USD	Saldo a capital USD
B-1	Libor (3) + 6.00%	99 años	5/9/2111	30,000,000	30,000,000
B-2	Libor (3) + 6.00%	99 años	11/25/2114	20,000,000	20,000,000
				Total	50,000,000

En septiembre de 2018 el Emisor, emitió la Serie A de los Bonos Corporativos (Oferta Pública de US\$ 250,000,000.00 autorizada mediante Resolución SMV-418-18 de 17 de septiembre de 2018). Al 30 de septiembre de 2018 el saldo a capital de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación era de:

Serie	Tasa de interés	Plazo	Vencimiento Final	Monto emitido USD	Saldo a capital USD
A	7.125%	10 años	17/09/2028	116,000,000	116,000,000
				Total	116,000,000

mre

DR

Durante el año fiscal 2018 el Emisor realizó la apertura de las siguientes tiendas: Supermercado Rey Costa del Este, Metro Plus Vallarino y Mr. Precio Pedregal 2. Estas aperturas han significado empleos para más de 150 personas.

4. Durante el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018, empresas Subsidiarias controladas por el Emisor realizaron importantes inversiones de capital, destacándose la compra de propiedades, mobiliario y equipos por un monto mayor a US\$ 28 millones. Las inversiones realizadas son dirigidas principalmente a la expansión y modernización de las cadenas de Supermercados Rey, Romero, Metro Plus, plantas agroindustriales y centros de distribución. Los principales activos del Grupo continúan siendo las propiedades inmobiliarias, mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad arrendada. Las nuevas inversiones de capital realizadas en el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018 se encuentran ubicadas en el territorio nacional y su financiamiento provino principalmente del flujo de caja generado por las operaciones del Grupo Rey, nuevos recursos por financiamiento a través del mercado de valores de Panamá.
5. El Emisor no cuenta directamente con relaciones con entidades financieras y de crédito, ya que son las empresas que controla las que cuentan con dichas relaciones (para detalles relevantes a las empresas que controla el Emisor ver los estados financieros auditados para el año terminado el 30 de septiembre de 2018).

A continuación, se presenta un cuadro de Capitalización y Endeudamiento de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2018:

	30-sep-18	
Pasivos Corrientes		
Préstamos	7,132,706	Garantizado
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras	138,877,335	No garantizado
Cuentas por Pagar Cías Afiliadas y Relacionadas	1,786,931	No garantizado
Ingresos Diferidos	1,999,415	No garantizado
Pasivos por Impuestos Corrientes	39,749	No garantizado
Total de Pasivo Corrientes	149,836,136	
Pasivos No Corrientes		
Préstamos	20,587,137	Garantizado
Bonos Emitidos	116,000,000	Garantizado
Pasivos por Impuesto Diferido	14,724,578	No garantizado
Provisión para Prima de Antigüedad	6,555,095	No garantizado
Total de Pasivos No Corrientes	157,866,810	
Total de Pasivos	307,702,946	
Patrimonio	146,467,501	
Relación Pasivos / Patrimonio	2.10	

Contingencias:

Empresas controladas por el Emisor son garantes de la emisión de Valores Comerciales Negociables (VCN's) de Empresas Tagarópulos, S.A. (afiliada) hasta por la suma de US\$ 6.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 1999. Al 30 de septiembre de 2018 el saldo de VCN's emitido y en circulación era de US\$ 3.7 millones.

El Emisor es Fiador solidario de la emisión de Bono Corporativo de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. hasta por la suma de US\$ 250.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 2018. Al 30 de septiembre de 2018 el saldo a capital del Bono Corporativo emitidos y en circulación era de US\$ 116.0 millones distribuidos como descrito en el numeral 3 anterior.

6. Durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018, se realizaron negociaciones, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de 31,814,096 acciones comunes de Rey Holdings Corp. a un precio bajo de US\$ 6.70 dólares y alto de US\$ 9.26 dólares por acción (últimas 52 semanas). Al 30 de septiembre de 2018, el precio de las acciones comunes del Emisor era de US\$ 8.45 dólares por acción. Durante el año fiscal 2018, no ha habido oferta de compra o intercambio por parte del Emisor respecto de las acciones de otras compañías.
7. A continuación, un detalle de los montos pagados en dividendos a los tenedores de acciones comunes para los últimos tres años fiscales:

Trimestre terminado el	2018	2017	2016
30-dic	0	3,181,303	1,590,282
30-mar	0	1,590,688	1,590,282
30-jun	0	0	1,590,282
30-sep	0	0	1,590,705
Total	0	4,771,991	6,361,551

8. La política de dividendos del Emisor es pagar dividendos trimestralmente con base en los resultados del Grupo y sujeto a la aprobación de la Junta Directiva. A continuación, un detalle de los montos de dividendos pagados por acción a los tenedores de acciones comunes para los últimos tres años fiscales:

Trimestre terminado el	2018	2017	2016
30-dic	0.00	0.10	0.05
30-mar	0.00	0.05	0.05
30-jun	0.00	0.00	0.05
30-sep	0.00	0.00	0.05
Total	0.00	0.15	0.20

B Pacto Social y Estatutos del Solicitante

1. A la fecha, no existen negocios o contratos entre el Emisor y sus Directores o Dignatarios, salvo contratos bajo el plan de opción de compra de acciones a favor de Directores que actúan como Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
2. A la fecha, no existen disposiciones en el pacto social del Emisor en relación a que Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores del Emisor tengan: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente; c) retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad. Para ser Director del Emisor no se requiere ser accionista del mismo.
3. A la fecha, no hay cláusulas que discrimine contra un tenedor existente o futuro de las acciones comunes del Emisor.
4. En junio de 2012 se enmendó en su totalidad el Pacto Social del Emisor quedando de la siguiente manera sus cláusulas:

Primero: Esta es una sociedad anónima que se rige por las leyes de la República de Panamá y se denomina **REY HOLDINGS CORP.**

Segundo: El domicilio de la sociedad está en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pero la sociedad podrá tener y operar sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier parte, dentro y fuera de la República de Panamá.

Tercero: La existencia de esta sociedad será perpetua.

me

De

Cuarto: La sociedad se dedicará principalmente a llevar a cabo las actividades propias de una compañía tenedora de acciones e inversionista. Además, podrá ejecutar cualesquier otros actos de comercio en calidad de principal o en cualquier otro carácter, sea el que fuere, y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, aunque no esté expresamente mencionada en este Pacto Social.

Quinto: La sociedad está autorizada para emitir ciento cincuenta millones (150,000,000) de acciones sin valor nominal. El monto del capital será por lo menos igual a la suma total que la sociedad reciba por la emisión de las acciones sin valor nominal, más las sumas que se incorporen al capital social de acuerdo con la resolución de la Junta Directiva. La Junta Directiva queda facultada para determinar la suma por la cual la sociedad podrá emitir y vender sus acciones.

Parágrafo Uno: Las acciones serán emitidas cuando estén totalmente pagadas y liberadas; Parágrafo Dos: Todas las acciones serán nominativas; Parágrafo Tres: Los accionistas no serán responsables personalmente para con la sociedad o con los acreedores de esta por las obligaciones o deudas que contraiga la sociedad; Parágrafo Cuatro: Corresponde a la Junta Directiva autorizar la emisión de las acciones del capital autorizado de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente, pero no podrá emitir mayor número de acciones que el autorizado en la parte principal de este artículo. Cada acción dará a su titular el derecho a voz y a un voto en las reuniones de accionistas; Parágrafo Cinco: Todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad y a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación de la sociedad; Parágrafo Seis: Las acciones sin valor nominal que la sociedad está autorizada para emitir, serán vendidas por el precio que, de tiempo en tiempo, fija la Junta Directiva. Los accionistas no tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse por razón de nuevas emisiones de acciones; Parágrafo Siete: Las acciones serán de libre circulación y no existirá restricción alguna para su traspaso; Parágrafo Ocho: Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente, Tesorero y Secretario de la sociedad, pero la Junta Directiva podrá autorizar a cualquiera otros funcionarios o agentes de la sociedad para firmarlos.

Sexto: La Junta General de Accionistas ejerce el poder supremo de la sociedad y se reunirá en reunión ordinaria por lo menos una vez al año en la forma y en el día que determinen los Estatutos y mientras no sean aprobados los Estatutos en la fecha que convoque el Presidente. También tendrán reuniones extraordinarias que serán convocadas por el Presidente o por cualquier otro funcionario o dignatario de la sociedad a quien la Junta Directiva autorice para hacer la convocatoria y en los casos en que estipulen los Estatutos. La convocatoria para las reuniones de la Junta General de Accionistas se realizará a cada accionista registrado con derecho a voto con por lo menos quince (15) días de antelación a la fecha de la reunión mediante cualquiera de los siguientes medios: envío por correo postal; entrega personal; publicación por tres (3) días consecutivos en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá; o por correo electrónico.

En toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mitad más una (1) de las acciones representadas en la reunión.

Séptimo: Las reuniones de la Junta de Accionistas podrán celebrarse en cualquier parte dentro de la República de Panamá o en el lugar o lugares que señale la Junta Directiva.

Octavo: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por once (11) Directores.

Parágrafo Uno: La Junta Directiva podrá ejercer todas las facultades de la sociedad salvo las que expresamente estén reservadas a los accionistas de acuerdo con la ley o con este Pacto Social; Parágrafo Dos: Las vacantes que se produzcan en el seno de la Junta Directiva serán

me

De

llenadas por el Director o Directores restantes hasta tanto la Junta General de Accionistas haga nuevos nombramientos; Parágrafo Tres: Para ser Director no se requiere Accionistas; Parágrafo Cuatro: La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará cualquiera de los Dignatarios mediante envío por correo postal, entrega personal o por correo electrónico a cada Director con no, menos de cinco (5) ni más de diez (10) días de antelación a la fecha de la reunión. No obstante, la Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria; Parágrafo Cinco: En las reuniones de la Junta Directiva será quórum la presencia de la mayoría de los Directores. Los acuerdos de la Junta Directiva deberán ser aprobados por el voto afirmativo de la mitad más uno de los Directores presentes en la reunión.

Noveno: La sociedad tendrá cuatro (4) Dignatarios principales así: Un Presidente, Un Vice-Presidente, un Tesorero y un Secretario.

Parágrafo Uno: Además de los Dignatarios principales, la Junta General o la Junta Directiva podrá crear cargos de Dignatarios subalternos, agentes y representantes; Parágrafo Dos: Una misma persona podrá desempeñar dos o más cargos en la sociedad.

Décimo: La representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente. En los casos de la ausencia o incapacidad del Presidente la Representación Legal la asumirá el Vice-Presidente o el Tesorero indistintamente.

Undécimo: El Agente Residente en la República de Panamá, mientras no se designe a otras personas por la Junta Directiva o la Junta de Accionistas, Arias, Alemán & Mora, cuya dirección es Calle 50 y Calle 74, San Francisco, Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16, Ciudad de Panamá.

Duodécimo: La Junta Directiva someterá a la Asamblea General un proyecto Estatutos. La Asamblea General podrá reformar, modificar, aprobar o rechazar el proyecto que presente la Junta Directiva.

Décimo Tercero: Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en cualquier lugar, dentro o fuera de la República de Panamá.

Décimo Cuarto: Los Suscriptores de este Pacto Social se obligan a suscribir una (1) acción cada uno.

Décimo Quinto: Todas las publicaciones que la sociedad tenga que hacer de acuerdo con la Ley las hará en un diario con circulación en la ciudad de Panamá.

Décimo Sexto: Esta cláusula hace referencia a los Directores y Dignatarios de la sociedad.

Actualmente, la Junta Directiva del Emisor se encuentra conformada de la siguiente manera:

Alexander Psychoyos, Director y Presidente
Dani Ariel Kuzniecky Director
Cristo Kitras, Director y Secretario
Nicholas Psychoyos, Director
Jorge Vallarino, Director
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero
Martin Felipe Arias Yaniz, Director
René Alfredo Díaz Arias, Director
Daniel Paul Gunn, Director
Julio Lizarzaburu, Director y Vicepresidente
Enna Ferrer de Carles, Directora

Cabe destacar que en reunión de Asamblea General de Accionistas de 14 de diciembre de 2017 se aceptó la renuncia del Señor Raúl Cochez (quien ostentaba el cargo de Director) y en su reemplazo se designa a la Licenciada Enna Ferrer de Carles como nueva Directora.

me

Enna

Décimo Séptimo: La Junta Directiva tendrá la facultad para obligar y comprometer a la compañía como fiadora, garante o cualquier otra forma de obligación subsidiaria, por medio de la cual se garantice afianse obligaciones contraídas por terceras personas sean estas naturales o jurídicas. Esta facultad incluye, pero no queda limitada a autorizar a dignatarios de la empresa para que en representación de la compañía garanticen o construyan a la compañía en fiadora solidaria en toda clase de financiamientos bancarios incluyendo líneas de crédito de toda clase, que se otorguen a otras compañías.

5. A la fecha no hay limitaciones en los derechos para ser propietario de valores del Emisor.
6. A la fecha, las acciones del Emisor son de libre circulación y no existe restricción alguna para su traspaso.
7. Las modificaciones al capital social del Emisor se realizarán según lo requerido por la Ley.
8. En el año de 2018 se realizaron modificaciones al Pacto Social del Emisor quedando de la siguiente manera sus cláusulas:

Cláusula DECIMA SEXTA fue enmendada mediante escritura No. 794 del 27 de febrero de 2018, y escritura número 3404 de 31 de agosto de 2018, en estos documentos se modificó los Dignatarios, y los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, la cual quedó así:

Alexander Psychoyos, Director y Presidente
Dani Ariel Kuzniecky Director
Cristo Kitras, Director y Secretario
Nicholas Psychoyos, Director
Jorge Vallarino, Director
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero
Martin Felipe Arias Yaniz, Director
René Alfredo Díaz Arias, Director
Daniel Paul Gunn, Director
Julio Lizarzaburu, Director y Vicepresidente
Enna Ferrer de Carles, Directora

En este cambio es reemplazado del cargo de dignatario el señor Dani Ariel Kuzniecky, quien hasta ese momento, fungía como vicepresidente de la sociedad.

La Clausula QUINTA, es modificada en su PARAGRAFO SEIS mediante escritura No. 672 de 20 de febrero de 2018, otorgando a los accionistas un derecho preferente de adquisición de acciones en las nuevas emisiones que se den en virtud de un aumento de capital, emisión de capital autorizado previamente o venta de acciones en tesorería.

El texto del PARÁGRAFO SEIS quedó de la siguiente manera:

“las acciones sin valor nominal que la sociedad esté autorizada para emitir, serán vendidas por el precio que, de tiempo en tiempo, fija la Junta Directiva. En cada nueva emisión de acciones o venta de acciones de la sociedad que se otorgue como resultado de (1) un aumento en el capital autorizado de la sociedad; o (b) la emisión de acciones del capital autorizado aun no emitidas de la sociedad; o (c) la venta o disposición de acciones en tesorería de la sociedad, cada accionista tendrá el derecho preferente de suscribir acciones de dicha nueva emisión, en proporción al número de acciones de las cuales a la sazón sea propietario.

Para tales efectos, a menos que la Junta Directiva de la sociedad fije otro término de mayor duración, los accionistas dispondrán de treinta (3) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación correspondiente, para ejercer su derecho de adquisición preferente de acuerdo con las condiciones de emisión o venta fijadas por resolución de la Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado, si algún o algunos accionistas no ejercieran su derecho de adquisición preferente y otros sí lo ejercieran, la sociedad deberá volver a ofrecer a los accionistas que optaron por ejercer su derecho de adquisición preferente el derecho de suscribir las acciones restantes en proporción a

me

De

las acciones de que, a la sazón, sean propietarios. Para tales efectos, los accionistas que en el primer ofrecimiento optaron por ejercer su derecho de adquisición preferente dispondrán de un término no menos de cinco (5) ni mayor de diez (1) días calendario, contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente, para hacer valer su derecho de adquisición preferente con respecto a las acciones restantes.

Transcurrido el término antes mencionado, la sociedad quedará en libertad de emitir las acciones no suscritas o vender las acciones en tesorería, según sea el caso, a terceras personas, por el precio y sujeto a los términos que la Junta Directiva hubiese establecido para dichas acciones, los cuales no podrán ser ni inferior ni más ventajosos que el precio y términos ofrecidos a los accionistas, o podrá venderlas en una bolsa de valores o cualquier mercado organizado.

A menos que la Junta Directiva resuelva otra cosa, la notificación a que se refiere esta cláusula se hará en la forma prevista en este pacto social para la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas. Será nula la emisión o venta de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente a que se refiere esta cláusula.

No obstante lo dispuesto anteriormente, los tenedores de acciones no tendrán derecho de suscripción preferente con respecto a ninguna acción cuando se emitan:

- I. Como un dividendo de acciones para tenedores de acciones (sin perjuicio del derecho de cada tenedor de acciones a recibir su porción pro-rata de cualquier dividendo) o como resultado de cualquier reclasificación de acciones;
- II. Con ocasión de cualquier sub-división, escisión, fusión inversa, combinación o reorganización corporativa del capital social, incluyendo, sin limitación un intercambio de acciones; siempre y cuando todos los accionistas sean tratados por igual bajo dicha sub-división, escisión, fusión inversa, combinación o reorganización corporativa del capital social, y su participación accionaria en la sociedad no sea diluida en relación a la de cualquier otro accionista como producto del mismo;
- III. En relación con la adquisición estratégica, por la sociedad, de otra entidad mediante fusión, o la compra de activos o acciones (o cualquier otra participación de capital) de otra entidad por parte de la sociedad; siempre y cuando dicha emisión sea primero aprobada por la Asamblea de Accionistas.
- IV. En relación con el ejercicio de operaciones ("stock options"), o como compensación ("stock grants"), a directores, dignatarios o empleados de la sociedad o de sus subsidiarias en virtud de los planes de compensación adoptados por la Junta Directiva de la sociedad; o
- V. En caso de intercambio de acciones o en los procesos de división de acciones ("stock Split")."

Además de este cambio, dicha escritura reformó el Artículo OCTAVO quedando así: "La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estarán a cargo de la Junta Directiva compuesta hasta por once (11) Directores."

C. Descripción del Negocio

El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Rey Trading, Inc., Forestadora Rey y Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y la cadena Metro Plus.

1. Giro Normal de Negocios

A través de los años, el Grupo Rey que opera las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Mr. Precio y Metro Plus, se ha diversificado en una variedad de actividades relacionadas a la importación, procesamiento y comercialización de productos

me

De

comestibles, medicamentos y otras mercancías secas relacionadas; siendo sus principales actividades la importación y comercialización al por menor de mercancías, víveres y productos para el hogar en general. Otras actividades incluyen el procesamiento y empaque de vegetales y carnes; dulcerías y pastelerías entre otros. En cuanto a servicios, el Grupo Rey ha desarrollado una serie de servicios de valor agregado tales como servicios de: Multipagos, mediante el cual se pueden realizar pagos a más de cincuenta empresas o servicios públicos; igualmente mediante alianzas o convenios con terceros se ha desarrollado servicios como: Relojería; Cerrajería; McDonald's; Salones de Belleza; Heladerías; Correos Nacionales; Teléfonos Celulares; Registro Público, Dunkin' Donuts, Casas de empeño; Oficinas Unión Fenosa; Bancos; Internet Café; copiado y fotografía.

Tanto la cadena de Supermercados Rey como la Cadena de Supermercados Romero manejan más de 54,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos y útiles escolares y de oficina entre otros.

La cadena de Supermercados Mr. Precio maneja aproximadamente 5,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos, y útiles escolares entre otros.

2. Descripción de la Industria

La Actividad de Supermercados en Panamá es una industria competitiva. En la República de Panamá, existen 10 cadenas de supermercados importantes (El Rey, Romero, Super 99, Mchetazo, Xtra, Riba Smith, El Fuerte, Mr. Precio, Súper Barú, Súper Carnes) y dos cadenas de hipermercados (Price Smart y Mega Depot) las cuales a su vez compiten con otros vendedores al detal de alimentos y productos de hogar. La competencia se basa principalmente en precio y conveniencia.

Las grandes cadenas de supermercados tienen ventajas competitivas contra sus competidores más pequeños, ya que sus volúmenes les permiten reducir costos y obtener mejores precios con sus proveedores. Sin embargo, muchos productos alimenticios compiten con base en diferenciación y tienen un sólo proveedor local. Los principales factores de éxito en esta industria son: precio, surtido, disponibilidad, calidad, conveniencia y servicio.

3. Principales Mercados

Actualmente, el Grupo Rey es uno de los principales grupos en la industria de venta de víveres y mercancías secas en general en Panamá con ventas netas para el año fiscal 2018 (cierre al 30 de septiembre) por US\$ 684 millones. Es tal el nivel de diversificación del Grupo Rey, que ningún producto o servicio en particular representa más del 10% de sus ingresos consolidados.

4. Estaciones Climáticas

Las estaciones climáticas no afectan de forma significativa el negocio de las empresas que controla el Emisor. En cuanto a la fuente y disponibilidad de materia prima, las empresas que controla el Emisor manejan en agregado más de 54,000 artículos diferentes, los cuales son principalmente productos terminados para su distribución y provienen de una gran diversidad de suplidores locales e internacionales.

5. Canales de Mercadeo

El Grupo Rey cuenta con los siguientes canales de distribución:

La Cadena de **Supermercados Rey**: cuenta con treinta (30) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. 12 de Octubre
2. Plaza Amador(Bombero)
3. Brisas del Golf
4. Calle 50
5. Chanis
6. Dorado
7. Centennial
8. Milla 8
9. Vía España
10. Villa Lucre
11. Albrook
12. Versalles
13. Plaza las Américas
14. Casco Viejo
15. Vista Alegre
16. Coronado
17. Santa María
18. Costa del Este
19. Parque Lefevre

Panamá Oeste:

20. Arraijan
21. Chorrera
22. Costa Verde Chorrera

Colón:

23. Sabanitas
24. Centro Comercial Cuatro Altos
25. Calle 13
26. Calle 7

Coclé:

27. El Valle (Centro Comercial Paseo El Valle)
28. Penonomé

Veraguas:

29. Santiago

Chiriquí:

30. David (Plaza Terronal)

La Cadena de **Supermercados Romero**: cuenta con diez (10) supermercados. El primer Supermercado Romero fue establecido en el año 1964 y desde esa fecha se han ido estableciendo supermercados con la siguiente distribución geográfica:

David:

1. Doleguita
2. Parque
3. San Mateo
4. Barrio Bolívar
5. La Riviera

Concepción Bugaba:

6. Plaza Bugaba

Otros:

7. Boquete
8. Puerto Armuelles
9. Volcán
10. Bocas del Toro (Plaza Changuinola)

La Cadena de **Supermercados Mr. Precio**: cuenta con trece (13) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. Villa Belén
2. Teremar
3. Campo Lindbergh
4. La Cabima
5. Torrijos Carter
6. Mañanitas
7. Santa Librada
8. Pedregal
9. Cerro Batea
10. Vista Mar (Frente al Nicolás Solano Chorrera)
11. La Siesta, Tocumén
12. Pedregal 2

Chiriquí:

13. La Concepción

La Cadena **Metro Plus**: cuenta con veintisiete (27) puntos de venta con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. Bethania
2. Calle 50
3. Chanis
4. Obarrio
5. Tocumen
6. Villa Lucre
7. Brisas del Golf
8. Altos de Panamá
9. Marbella
10. Dorado
11. Vía Porras
12. Cangrejo
13. Costa del Este
14. Paitilla
15. Transístmica
16. San Francisco
17. Versalles
18. Coronado
19. Villa de las Fuentes
20. Business Five (Costa del Este)
21. Plaza Galápagos (Ave. Domingo Díaz, frente a Villa Lucre)
22. Vía España (Edificio Tula a lado de la parada del metro)
23. Vista Mar (Frente al Nicolás Solano)
24. Vía España (entrada al Cangrejo)
25. Villa Zaíta (Metro Express)
26. Vallarino

Herrera:

27. Chitré

6. Patentes, Licencias Industriales

A la fecha, no existen patentes, licencias industriales, comerciales o contratos financieros de los cuales el Emisor o las empresas que controla sean dependientes y que afecten significativamente el negocio o rentabilidad de las mismas.

7. Posición Competitiva

En cuanto a la actividad principal de las empresas que controla el Emisor, (Supermercados Rey, Supermercados Romero, Mr. Precio y Metro Plus), de acuerdo a estimaciones de la empresa, constituye una de las principales cadenas de tiendas en el país con base en su participación de mercado.

8. Regulaciones Públicas

En atención a las normas que regulan en Panamá a las sociedades anónimas y donde el Emisor es una de ellas, las Instituciones Públicas que controlan su funcionamiento administrativo (no operativo y sin planilla) son:

- a) El Ministerio de Comercio e Industrias, en cuanto a su Licencia Mercantil
- b) El Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a su Tasa única, rentas e impuestos nacionales.
- c) El Municipio del domicilio en cuanto a tasas e impuestos Municipales.

Cabe destacar que en la legislación panameña no existe ninguna norma que regule específicamente la formación y el funcionamiento de las empresas tenedoras de acciones, estando amparadas por la Ley 32 del 26 de febrero de 1927, referente a las Sociedades Anónimas.

Por otro lado, las empresas que controla el Emisor cumplen con todas las disposiciones de salubridad que le exige el Ministerio de Salud al igual que con las de salubridad ocupacional que le impone el Ministerio de Trabajo.

9. Tributos

Ver Capítulo VI Tratamiento Fiscal de este informe.

10. Litigios Legales

A la fecha de este informe, El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos derivados de sus operaciones ordinarias y que de ser resueltos adversamente no afectarían o incidirían significativamente en el negocio o condición financiera del Emisor.

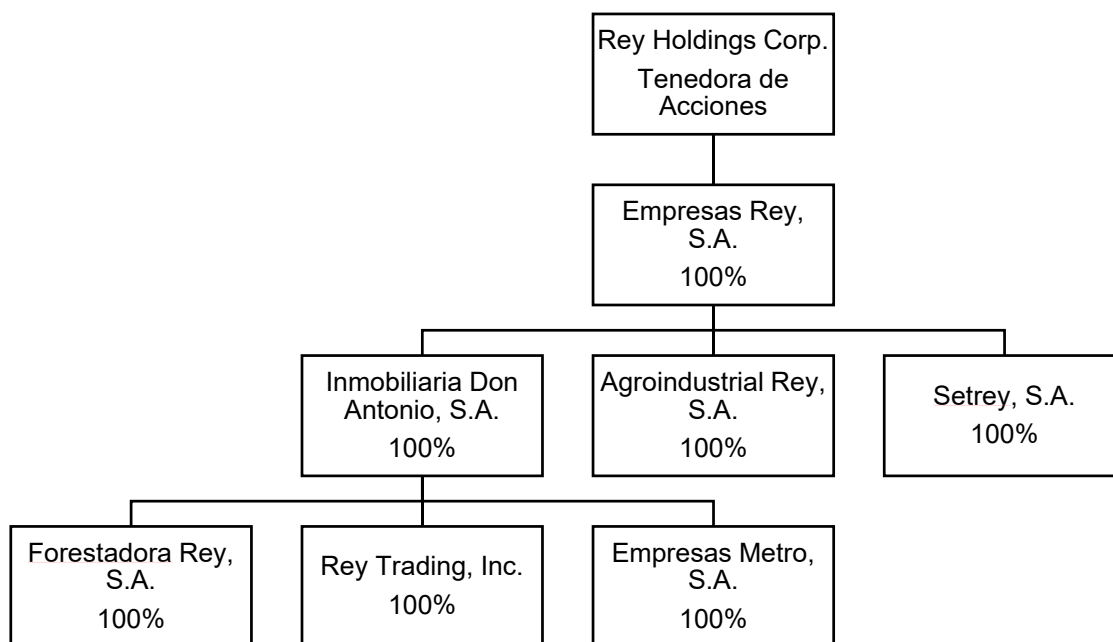
D. Estructura Organizacional

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Forestadora Rey, S.A., Rey Trading, Inc., Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y la cadena Metro Plus. El Emisor y todas las empresas controladas por ella, con excepción de Rey Trading, Inc., han sido constituidas bajo la jurisdicción panameña y tienen su domicilio en Panamá. Rey Trading, Inc. ha sido constituida bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América y tiene su domicilio en la Ciudad de Miami, Florida.

me

De

Organigrama



E. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Los principales activos del Emisor y sus Subsidiarias lo constituyen sus propiedades (excluye propiedades de inversión), mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, los cuales representan al 30 de septiembre de 2018 (neto de depreciación) el 73% del total de activos consolidados. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación	Valor neto en libros
Terreno	60,969,591	0	60,969,591
Edificio	133,256,858	30,028,037	103,228,821
Mejoras	61,600,500	26,317,080	35,283,420
Planta, Equipo y Autos	139,288,673	91,828,696	47,459,977
Construcciones en proceso	24,814,517	0	24,814,517
Equipo bajo Arrendamiento Financiero	2,443,559	2,031,827	411,732
Total	422,373,698	150,205,640	272,168,058

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

Al 30 de septiembre de 2018, se mantienen en garantía bajo la figura de hipotecas, terrenos y edificaciones con un importe en libros de aproximadamente US\$ 189.8 millones para garantizar préstamos y bonos del Grupo Rey.

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

Agroindustrial Rey, S.A., empresa controlada por el Emisor, mantiene con sus proveedores asociados y en instalaciones propias, programas de investigación permanentes para el desarrollo e introducción de nuevas variedades de vegetales, al igual que nuevas técnicas de producción a través de asesorías con consultores especialistas en tecnologías de vanguardia. Lo anterior no solo permite obtener productos nuevos, sino también obtener mejor eficiencia en la producción. Asimismo, en el área de carnes, Agroindustrial Rey, S.A. utiliza consultores expertos en diferentes áreas como; salud animal, nutrición, genética y manejo para proveedores asociados y fincas propias, para la obtención e implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento genético, siempre orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la producción.

G. Información sobre Tendencias

El Grupo Rey con sus cadenas de Supermercados Rey y Supermercados Romero está orientado a la satisfacción total de los clientes al convertirse en un centro de soluciones para la familia, ya que hoy día no sólo se encuentran los mejores productos nacionales e importados, carnes con los mejores cortes y marinadas, pan fresco, ensaladas preparadas, sino que también se efectúan compras con mayor comodidad al tener acceso dentro de los Supermercados a servicios hasta de 24 horas, tales como farmacias, bancos, correo, pago de servicios, fotocopiado, salón de belleza, servicios de internet, comidas rápidas, entre otros. En adición, el Grupo Rey, con la cadena de Supermercados Mr. Precio, cuenta con un concepto de supermercado pequeño los cuales son surtidos con un 69% productos comestibles y un 31% productos no comestibles. Además, cuentan con un servicio de farmacia completo. Los Supermercados Mr. Precio están dirigidos a capturar aquella parte del mercado atendida por pequeños supermercados tradicionales, tiendas de auto servicio y pequeñas tiendas manejadas por familias o abarroterías que actualmente suplen a dicho mercado.

El Grupo Rey prevé continuar con su expansión de las cadenas de supermercados, Rey, Romero, Metro y Mr. Precio, siguiendo la tendencia en la industria de supermercados a nivel mundial de optimizar la cadena de abastecimientos, ampliando aún más su integración a lo largo y ancho del país, logrando mayores economías de escala y niveles de eficiencia.

En el mismo sentido, el Grupo Rey pretende consolidar a Metro Plus como tiendas de conveniencia, enfocadas en brindar soluciones de compra rápida a los consumidores para toda ocasión. Metro Plus, específicamente, tiene como áreas destino: recetario, útiles escolares, regalos y cuidado personal. Adicionalmente cuenta con una canasta de productos para satisfacer compras de último momento o de relleno de la alacena. Así mismo se refuerza la imagen de conveniencia por la ubicación cercana al consumidor y servicios como, pagos de servicios públicos en Multipagos, compra de tiquetes para eventos y envoltura de regalos.

Metro Plus cuenta con una alta imagen de profesionalismo en sus recetarios, lo que proporciona una diferenciación con farmacias dentro de los supermercados u otras farmacias chicas independientes.

Por lo anterior, la marca Metro fue acogida por el Grupo Rey para ser la marca de todos sus recetarios incluyendo los que se encuentran dentro de los supermercados.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y tiendas de conveniencia y farmacias bajo la cadena Metro Plus. El siguiente análisis se basa en los estados financieros consolidados interinos de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias para el periodo de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2018.

A. Liquidez

A continuación se presenta un resumen del flujo de efectivo del Emisor para el año fiscal 2018 en comparación con el mismo período del año anterior.

Flujo de efectivo	30-sep-18	30-sep-17
Flujo de efectivo de las actividades de operación:	13,592,553	8,963,769
Inversión en activos fijos e intangibles:	(27,853,631)	(35,881,503)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento neto:	20,304,599	32,776,770
Dividendos y otros:	(40,465)	(5,351,532)
Dividendos pagados	-	(4,771,991)
Impuesto complementario	(40,465)	(579,541)
Generación de caja del período	6,003,056	507,504
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año	11,903,991	11,396,487
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	17,907,047	11,903,991

*El efectivo y equivalente al final del período (US\$ 17.9 MM) no considera US\$ 1.8 MM del fondo de reserva de efectivo para la cuenta de inversiones, los cuales se pueden ver reflejados en el balance general.

Flujo de efectivo de las actividades de operación: el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación se incrementó sustancialmente en este periodo en comparación con el mismo periodo del año anterior dado que las ventas crecieron un 10.3% (crecimiento mismas tiendas 3%) y el resultado operativo de la compañía mejoró significativamente al generar un EBITDA de US\$ 36.3 MM que representa un 5.3% de la venta. Esta mejora en las ventas y la rentabilidad del negocio se debe principalmente a las iniciativas implementadas, en donde se mejoró sustancialmente (i) la competitividad en precios, (ii) la disponibilidad de productos, y (iii) un surtido más adecuado en las tiendas. Adicionalmente, las siete (7) tiendas nuevas ya están aportando a una mayor venta y han empezado a generar flujo de caja positivo, y (iv) promociones estratégicas que generaron una venta incremental.

Inversión en activos fijos e intangibles: durante el año 2017 la compañía se encontraba en proceso de construcción de las siete (7) tiendas que actualmente están en su primer año de operación. Durante este año se culminó la construcción de la tienda No.27 del formato Metro Plus ubicada en el Edificio Vallarino Adicionalmente, la Compañía ha realizado inversiones en la ampliación de su planta de producción agroindustrial (procesamiento de carne), y la construcción de un nuevo centro de distribución de productos refrigerados y congelados en la Ciudad de Panamá, la cual permitirá seguir cumpliendo con nuestra propuesta de productos perecibles de alta calidad.

Financiamiento: al cierre del año fiscal la compañía ha reorganizado sus obligaciones de corto plazo mediante una emisión de bonos públicos a largo plazo ya comprometida por US\$ 116 MM. Mediante esta reorganización de la deuda financiera se logró alargar la vida promedio de las obligaciones financieras, lo que significa una disminución en las amortizaciones de deuda en el corto y mediano plazo. Todo lo anterior asegura la liquidez para dar cumplimiento a los compromisos de deuda y compromisos operacionales durante el año fiscal 2018. Dada la restructuración de la deuda para el año fiscal 2019 la compañía cuenta con un período de gracia de un año donde no va realizar mayores amortizaciones.

Dividendos: La Junta Directiva ha mantenido su decisión de no repartir dividendos hasta que el balance refleje un nivel de endeudamiento recomendable.

B. Recursos de Capital

Los recursos de capital de la compañía provienen principalmente de los fondos generados internamente por la operación de ventas al por menor y el acceso a fuente de financiación con terceros a través de préstamos y emisión de bonos públicos.

me

De

La deuda financiera del Grupo se mantiene en US\$ 143.7 MM al cierre de septiembre de 2018. La deuda neta de la compañía al 30 de septiembre se ubica en US\$ 124.0 MM.

El patrimonio del Grupo se incrementó en US\$ 8.8 MM hasta US\$ 146.4 MM al cierre de septiembre 2018

C. Resultados de las Operaciones

Resultados al cierre del cuarto trimestre del año fiscal 2018 (septiembre de 2018)

Las ventas netas acumuladas del año fiscal 2018 sumaron US\$ 683.6 MM, monto que representa un crecimiento de 10.3% comparado con los US\$ 619.8 MM en ventas registrados en el año anterior. El margen bruto aumentó a 26.6% para este periodo comparado con 25.9% para el año fiscal 2017. El crecimiento en ventas y el mejoramiento de márgenes produjo que la ganancia bruta se incrementara en US\$ 21.4 MM en comparación con el año fiscal 2017. Estos resultados operativos reafirman una recuperación en ventas, gracias a una mejora importante en la cadena de reabastecimiento por la estabilización de los sistemas, al igual que a una estrategia de precios competitivos que les generan mayor valor a nuestros clientes, incluyendo mayores actividades promocionales, lo que asegurará la sostenibilidad de los resultados financieros.

En cuanto a otros ingresos (incluye alquileres, comisiones e ingresos varios), se han generado US\$ 11.2 MM durante el año fiscal 2018.

Por otro lado, los gastos de ventas generales y administrativos y gastos de salarios (excluye depreciación y amortización) acumulados del año fiscal 2018 se redujeron en US\$ 10.8 MM a US\$ 156.7 MM (variación de -6%). Es importante destacar que la compañía ha tenido nuevos gastos operacionales dado que se están operando 8 tiendas nuevas (arrendamientos, laborales para operar las tiendas nuevas, servicios públicos, etc.). Sin lugar a duda, durante este periodo se han logrado eficiencias muy relevantes en la operación que han contribuido a la mejora en la rentabilidad del negocio. Estas eficiencias se ven reflejadas en una reducción de 412 puntos básicos cuando analizamos nuestros gastos efectivos como porcentaje de las ventas, pasando de 27.1% en el año fiscal 2017 a 22.9% en el año fiscal 2018.

La ganancia antes de intereses, depreciación e impuestos (EBITDA) acumuladas del año fiscal 2018 es de US\$ 36.3 MM, generando un margen EBITDA de 5.3%.

Los gastos por depreciación y amortización registraron US\$ 17.6 MM para este año fiscal 2018 vs. US\$ 18.7 MM para el año fiscal 2017. También se registraron costos financieros netos de US\$ 7.3 MM comparados con US\$ 5.4 MM para el año fiscal 2017. El incremento se debe principalmente al aumento de la deuda financiera requerida durante el último año para financiar las inversiones en tiendas nuevas y proyectos agroindustriales, el cual estaba completamente alineado a nuestro objetivo del año.

En general, se observa una ganancia neta de US\$ 8.0 MM para el año fiscal 2018 vs. una pérdida neta de US\$ 21.4 MM para el año fiscal 2017.

D. Análisis de Perspectivas

En cuanto a la recuperación de la rentabilidad del negocio, habiendo hecho ajustes en la táctica y estrategia de cara al cliente, se empieza a observar una tendencia de mejora sostenible del año fiscal. En cuanto al objetivo trazado de la recuperación de la venta, además de un margen sostenido que apunta a una competitividad en precio altamente percibida por los clientes, ha sido más que cumplido. La compañía espera paulatinamente mantener esta misma tendencia a futuro.

El Grupo Rey seguirá enfocado en asegurar la consistencia en el servicio al cliente, mantener un nivel alto en la calidad, incrementar la disponibilidad de nuestros productos en las tiendas y mayores actividades promocionales y mejorar el surtido mediante productos de alta calidad con diversos

socios y productos importados. Todo lo anterior contribuirá a generar mayores ventas y por lo tanto una mejor rentabilidad.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Alexander Psychoyos : Director – Presidente

Nacionalidad : Norteamericano
Fecha de Nacimiento : 12 de marzo de 1930
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tagpma@yahoo.com, ap@smrey.com y etsa@tagaropulos.com
Teléfono : 236-1616
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Mecánica en el Instituto Politécnico de Brooklyn, New York y en Administración de Negocios en la Universidad de Bridgeport (Conn). Es Presidente de Rey Holdings Corp. y Empresas Tagarópulos, S.A., y Vicepresidente de Tagarópulos Industrial, S.A. y Director de Islamorada International, S.A. Ex-Presidente de AMCHAM, Club Rotario de Panamá, Ejército de Salvación y la Asociación de Anunciantes de Panamá.

Julio Lizarzaburu – Director – Vicepresidente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de julio de 1973.
Domicilio Comercial : Edificio BMW Plaza, Calle 50
Apartado Postal : 0832-01215 World Trade Center
Correo Electrónico : jlizarza@itag.com.pa
Teléfono : 301-7685

Ingeniero Industrial con un MBA de Tulane University. Socio de Molino Consulting, firma especializada en finanzas corporativas y negocios familiares. Anteriormente trabajó en Valor de Centro América y Wall Street Securities. Fungió como director de Cochez y Cía. hasta el 2004. Actualmente se desempeña como director externo de varios grupos Panameños.

Cristo Kitras Tagarópulos: Director – Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de septiembre de 1961
Domicilio Comercial : Avenida Ricardo J. Alfaro, Frente Cervecería Nacional
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ckitras@tagaropulos.com
Teléfono : 360-0300 / 360-0302
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas en Baylor University y una Maestría en Administración Internacional en Thunderbird American Graduate School of International Management. Trabajó como Director Comercial de Pepsi Cola en Panamá. Actualmente funge como Vice-Presidente Ejecutivo y Gerente General del Grupo Tagarópulos.

me

me

Igor Kanelopulos Tagarópulos: Director - Tesorero

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 6 de marzo de 1964
Domicilio Comercial : Vía España, Edificio Tula
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : igor@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Obtuvo su licenciatura en Relaciones Internacionales con una asignatura menor de Administración de Negocios, en Boston University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente del Área Comercial para el Grupo Rey. Es Presidente de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A., Director de Industrial Tagarópulos, S.A., Director de Rey Holdings, Corp., Director de Tagarópulos, S.A. y Director de Acovipa.

Nicholas Psychoyos Tagarópulos: Director

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 20 de diciembre de 1958
Domicilio Comercial : Vía España, Edificio Tula
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : np@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Cursó estudios superiores en la Southern Methodist University, Texas. Se desempeña actualmente como Gerente General del Grupo Rey. Fue Presidente de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá - ACOVIPA (1990-1992), Director del Conep y Director de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá. Actualmente es Director de Towerbank, Director de Rey Holdings Corp., Empresas Tagarópulos, S.A. y Dignatario de otras empresas relacionadas al Grupo Rey.

Dani Ariel Kuzniecky: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 16 de Agosto de 1962
Domicilio Comercial : Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Torre Banco General, Piso 21
Apartado Postal : 0831-1450 Paitilla, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : danik@kuzco.com
Teléfono : 264-4866
Facsímil : 223-2192

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Egresado de la Universidad Santa María La Antigua, y de del New York University School of Law (1985). Inicia como asociado de la firma de Abogados Kuzniecky y Levy. Asesor de la Junta Directiva de la ARI. y profesor de Filosofía del Derecho en la USMA. Funda en 1995 Kuzniecky & Co firma de abogados desde donde ofrece servicios legales en el área comercial, inmobiliaria, bancaria entre otras. Fue Contralor General de la República, Presidente de la Junta Directiva del Canal de Panamá, Ministro para Asuntos del Canal, y Secretario de Energía. Ex presidente y miembro de la Junta Directiva del Instituto de Gobierno Corporativo. Actualmente se desempeña en varios comités y Juntas Directivas y asesora en temas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, Miembro de la Junta Directiva de SUMARSE.

me

Da

Jorge Vallarino Miranda – Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 8 de septiembre de 1977.
Domicilio Comercial : Edificio Global Bank Calle 50
Apartado Postal : 0831-01843, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : jorge.vallarino@globalbank.com.pa
Teléfono : 223-0038

Obtuvo su MBA en Duke University y un B.A. de Stanford University. Trabajó en MMG Capital Holdings en Panamá; Vicepresidente en la división de Mercados Globales y Banca de Inversión en Merrill Lynch & Co, donde atendió clientes en diferentes países de la región, incluyendo México, Brasil y Panamá. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de Global Bank, cuenta con más de 8 años de experiencia en estructuración de transacciones de deuda y capital y asesoría en adquisiciones y fusiones.

Martin Felipe Arias Yániz: Director

Nacionalidad : Panameño.
Fecha de Nacimiento : 1ero de octubre de 1967.
Domicilio Comercial : Guillermo Gonzalez Camarena No. 600 7° piso, Col. Centro de Ciudad, Santa Fe C.P. 01210
Apartado Postal : 5810 Santa Maria Ave., Suite 205, PMB 83-136, Laredo, TX 78041
Correo Electrónico : martin.arias@kof.com.mx
Teléfono : Oficina: 52 55 5081 5435
Facsimil : 52 55 5292 3473

Cursó estudios en Economía en la Universidad de Georgetown y en Derecho en la Universidad de Pennsylvania. Inició su carrera en 1992 como abogado en el despacho de Cleary Gottlieb Steen & Hamilton en Nueva York donde se especializó en asuntos legales corporativos, incluyendo fusiones, adquisiciones y financiamientos. En 1996, cambió el enfoque de su carrera a finanzas al aceptar una posición en el área de Fusiones y Adquisiciones de Morgan Stanley. Trabajó en Morgan Stanley por 6 años, empezando como un Asociado hasta llegar al puesto de Director Ejecutivo. En su rol de banquero, se enfocó en las industrias de bebidas, electricidad, telecomunicaciones y retail. En el año 2002, se mudó a México para aceptar el puesto de Director de Finanzas Corporativas en Coca-Cola FEMSA. En este rol ha liderado los esfuerzos de fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas en más de US\$ 10,000 millones de transacciones en Europa, Asia y Latinoamérica. Además, lidera el área de Tesorería con responsabilidades que incluyen financiamientos, inversiones, plan de pensiones, derivados y manejo de flujos de efectivo.

René Alfredo Díaz Arias: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 22 de Septiembre de 1949
Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Edificio Capital Plaza N° 605, Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal : 0832-2795 WTC, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : remasa@remasa.net
Teléfono : (507) 300-2046
Facsimil : (507) 300-2047

Graduado de Economía en la Universidad La Salle de Filadelfia, Estados Unidos, Inicio su carrera bancaria en el Banco de Colombia donde ocupó diferentes cargos ejecutivos en su Casa Matriz y Sucursales y luego asumió la Gerencia General del Banco Internacional de Panamá (BIPAN) cargo que ejerció por 26 años hasta la fusión de dicho banco con el Banco Continental de Panamá en el año 2002. A partir de esa fecha se ha dedicado a la asesoría de empresas como fundador y presidente de la firma Remasa Capital Advisors. En la actualidad es Presidente de la Junta Directiva

me

DA

de las siguientes empresas: Presidente de la Junta Directiva de Multi Financiamientos, S.A. empresa dedicada al financiamiento de autos; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Colfinanzas, S.A, Empresa dedicada a Préstamos de consumo; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Óptico Metro, empresa dedicada al negocio de ópticas, Presidente de la Junta Directiva de Ciudad del Norte, S.A. empresa de carácter familiar dedicada a desarrollo inmobiliario, es además director independiente en la junta directiva la Clínica Hospital San Fernando, S.A, Hospital privado de mayor tamaño en Centroamérica y director suplente de la empresa Rey Holdings,. Desempeñó cargos anteriores como Presidente de la Junta Directiva de Empresas Tambor, S.A.; Miembro de la Junta Directiva del Primer Banco de Ahorros; Miembro de la Junta Directiva del Banco Provincial de Ahorros; Director suplente en la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Seguros (CONASE); Director fundador y presidente de la Junta Directiva de la Administradora de Fondos y Pensiones Progreso; fue miembro de la Junta Directiva de Fundes por 15 años consecutivos, director de la empresa Microserfin y Director Suplente de la Bolsa de Valores de Panamá.

Daniel Paul Gunn: Director

Nacionalidad : Norteamericana
Fecha de nacimiento : 01 de febrero de 1968.
Domicilio Comercial : Business Park Costa del Este Torre Norte, Piso 4
Apartado Postal : 0816-06819, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : dgunn@copair.com
Teléfono : 304-2522
Facsímil : 304-2696

Obtuvo su licenciatura en licenciatura en Administración de Empresas y Economía en Wheaton College y una maestría en Administración de Empresas en Finanzas y Comercio Internacional de la University of Southern California. Actualmente es el Vicepresidente Sénior de Operaciones de Copa Airlines. Previo a su puesto actual fue Director de Alianzas, Director Sénior de Planificación y Alianzas, Vicepresidente de Planificación y Alianzas y Vicepresidente Sénior de Comercial en Copa Airlines. Antes de unirse a Copa Airlines, el Sr. Gunn ocupaba puestos en finanzas, bienes raíces y alianzas con American Airlines.

Enna Ferrer de Carles – Directora

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 8 de agosto de 1959
Domicilio Comercial : Avenida Samuel Lewis, P.H. Edificio AFRA
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ennaferrer@afra.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Licenciada en derecho y ciencias Políticas, Summa Cum Laude, (Premio Jose de la Cruz Herrera al más alto índice académico), de la Universidad Católica Santa María la Antigua. Cuenta con Maestría en Derecho (LL.M.) de University of Michigan. Miembro del Colegio Nacional de Abogados, República de Panamá (CNA). Fungió como juez del tribunal administrativo del Banco Interamericano.

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas, ni empleados ni asesores que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

3. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

Las siguientes firmas de abogados fungen como asesores legales externos del Emisor:

Arias, Fábrega & Fábrega. El nombre del contacto principal es Andrés Rubinoff

Domicilio Comercial : PH ARIFA, pisos 9 y 10, Boulevard Oeste, Santa María Business District
Apartado Postal : 0816-01098 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : arubinoff@arifa.com
Teléfono : 205-70000
Facsímil : 205-7001/02

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Licenciado Luis Antonio Herrera con idoneidad No. 3986 del 13 de Marzo de 1998.

Domicilio Comercial: Esquina de Vía España con Vía Argentina, Edificio Corporativo Rey,
Corregimiento de Bella Vista
Apartado Postal: 0830-00682 Panamá, República de Panamá.
Correo electrónico: lherrera@smrey.com
Teléfono: 270-5588
Facsímil: 270- 5573

4. Auditores

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte. El nombre del contacto principal es la Licenciada Visitación Perea.

Domicilio Comercial : Edificio Interseco, Piso 21
Apartado Postal : 0816-01558, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : vperea@deloitte.com
Teléfono : 303-4100
Facsímil : 269-2386

Al 30 de septiembre de 2018 el responsable de la auditoría interna del Emisor es el Licenciado Reynaldo Jiménez Paulette quien cuenta con Licencia CPA No. 7690:

Domicilio Comercial : Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : rjimenez@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente General del Emisor son elegidos por acuerdos de los accionistas mayoritarios. A la fecha, ninguna de las personas descritas en los numerales 1 y 2 de la Sección A Capítulo III, han sido designadas en sus cargos sobre la base de arreglos o entendimientos con clientes o suplidores.

me

Am

B. Compensación

1. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018 fue de US\$ 121,000 (US\$ 96,000 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017).
2. El Emisor no cuenta directamente con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018, las empresas que controla el Emisor pagaron a sus empleados en concepto de salarios y beneficios a empleados un monto de US\$ 77,042,258 (US\$ 76,082,172 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017).
3. A la fecha el Emisor no mantiene un fondo de cesantía ni provisión para prima de antigüedad e indemnización, ya que no cuenta con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2018, las empresas que controla el Emisor reservaron en concepto de prima de antigüedad e indemnización un monto de US\$ 2,055,180 (US\$ 1,005,789 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017).

C. Prácticas de la Directiva

El Emisor cumple voluntaria y parcialmente desde el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2005 con las guías y principios de buen gobierno corporativo recomendadas por la Comisión Nacional de Valores. Para detalles referentes a las políticas y prácticas de buen gobierno corporativo del Emisor refiérase a la IV Parte de este informe.

1. Los miembros de la Junta Directiva de la sociedad ejercen sus cargos por el tiempo que la misma determine.

Actualmente, la Junta Directiva del Emisor se encuentra conformada de la siguiente manera:

Nombre	Fecha de Incorporación a la Junta Directiva
Alexander Psychoyos, Director y Presidente	septiembre 2000
Julio Lizarzaburu, Director y Vicepresidente	junio 2016
Cristo Kitras, Director y Secretario	septiembre 2000
Nicholas Psychoyos, Director	septiembre 2000
Dani Ariel Kusniecky Director	junio 2016
Jorge Vallarino, Director	septiembre 2000
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero	septiembre 2000
Martin Felipe Arias Yaniz, Director	junio 2012
René Alfredo Díaz Arias, Director	junio 2012
Daniel Paul Gunn, Director	junio 2012
Enna Ferrer de Carles	diciembre 2017

2. A la fecha, El Emisor no ha celebrado ningún contrato de prestación de servicios con sus Directores.
3. A la fecha, El Emisor está incluido en el programa de auditoría interna del Grupo Rey.

D. Empleados

El Emisor no cuenta directamente con empleados. El número de empleados de las empresas que controla el Emisor para el año terminado al 30 de septiembre de 2018 era de 5,140 (5,419 al 30 de septiembre de 2017). Al 30 de septiembre de 2018, aproximadamente 3,041 empleados laboraban en el área de Panamá Metro, 577 en Panamá Oeste, 943 en Chiriquí, 407 en Colón, 67 en Veraguas, 59 en Bocas del Toro, 33 en Coclé y 13 en Chitré. La mayoría (70%) de los colaboradores arriba descritos se encuentran afiliados a alguno de los cinco grupos sindicales existentes: SINATRAVIP - (afiliado a la Central Convergencia Sindical), SITRACOVIP (afiliado a la C.G.T. – Confederación Gremial de Trabajadores), SINDICOS (afiliado a FECHISIO y a la UNI (Union Network International)

y SITRACOMMCSAP (afiliado también CONUSI). Las relaciones con estos sindicatos se manejan dentro de un ambiente de respeto y conciliación.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo laboral ha otorgado a Grupo Rey la certificación "Yo Sí Cumplo" en febrero de 2018, acreditándola como una empresa que cumple con todos los principios laborales y leyes contenidas en el Código de Trabajo. Esta iniciativa constituye una marca de calidad que reconoce el compromiso de Grupo Rey, empresa 100% panameña, de mantener buenas prácticas laborales con sus colaboradores.

E. Propiedad Accionaria

1. Propiedad Efectiva de Acciones

Grupo de empleados	Cantidad de acciones	% Respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que Representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	662,762	2.08%	3	0.89%
Otros Empleados	21,681	0.07%	24	7.12%

2. Plan de Opción de Compra de Acciones

Con fecha 1ero de diciembre de 2011, 22 de febrero de 2013 y 19 de diciembre de 2013 la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. autorizó a favor de personal que labora para las empresas Subsidiarias controladas por Rey Holdings Corp., un Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp.. Este Plan de Opciones dirigido a Ejecutivos y Colaboradores Claves, tiene como objetivo principal promover y premiar la excelencia, motivar y crear lealtad entre los Ejecutivos y Colaboradores Claves que han hecho posible el éxito alcanzado por las Cadenas de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio en su expansión en el mercado local.

Los términos y condiciones más importantes de dicho programa son los siguientes:

- El precio de compra de cada acción es por la suma de US\$17.15 para el plan que vence en el 2017 y US\$20.45 para el plan que vence en el 2018 y US\$18.00 para el plan que vence en el 2019. Este precio permanecerá vigente hasta tanto expire el término señalado para hacer efectiva la opción.
- Transcurrido el término de tres y cinco años desde la fecha de firma del contrato con cada beneficiario de este programa, éstos podrán ejercer la opción de compra del 50% inicial y del 50% restante respectivamente, de las acciones a que tienen derecho, dentro de los 31 días calendarios siguientes. De no hacerse efectiva la opción dentro del tiempo previsto, ésta habrá caducado sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para Rey Holdings Corp.
- No obstante lo anterior, los beneficiarios podrán ejercer sus opciones de compra de acciones, si antes de expirar los términos antes señalados, la estructura accionaria de Rey Holdings Corp. experimenta un cambio mayor al 50%. En este evento, los beneficiarios deberán ejercer su opción dentro de los 30 días calendario contados a partir de la notificación.

Al 30 de septiembre de 2018, Ejecutivos y Colaboradores Claves de empresas Subsidiarias controladas por el Emisor mantienen un total de 54,459 opciones de acciones, dentro del Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp. Las mismas expirarán de la siguiente manera:

Año 2019	<u>54,459</u>
Total	54,459

me

Rey

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Accionistas del Emisor

1. Identidad, número de acciones y porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.

Nombre : Inmobiliaria Tagarópulos, S.A.
Número de Acciones : 14,300,172
Porcentaje Accionario : 44.74% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor

Nombre : Tagarópulos Industrial, S.A.
Número de Acciones : 4,535,784
Porcentaje Accionario : 14.19% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor

Nota: El control accionario de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A. está dividido en tres partes iguales por tres personas naturales descendientes de la familia Tagarópulos.

2. Composición Accionaria del Emisor

Grupo de acciones	Número de acciones	% del Número de acciones	Número de accionistas	% del Número de accionistas
1-500	17,506	0.06%	86	25.22%
501-1,000	34,957	0.11%	43	12.61%
1,001-2,000	71,729	0.23%	49	14.37%
2,001-5,000	148,073	0.47%	40	11.73%
5,001-7,500	126,579	0.40%	22	6.45%
7,501-10,000	185,500	0.58%	21	6.16%
10,001-50,000	1,275,250	4.01%	49	14.37%
Más de 50,000	29,954,502	94.15%	31	9.09%
Totales	31,814,096	100.00%	341	100.00%

B. Persona Controladora

Salvo lo estipulado en el numeral I de la Sección A del Capítulo IV, el Emisor no es propiedad directa o indirectamente de otra persona natural o jurídica que ejerza control sobre ella.

C. Cambios en el Control Accionario

Con fecha 6 de noviembre de 2018, los accionistas mayoritarios de Rey Holdings, Corp., por un lado y, Corporación Favorita, C.A., en su calidad de comprador y eventual oferente, por el otro, suscribieron un Contrato de Compraventa de Acciones mediante el cual las partes pactaron los términos y condiciones necesarios para que Corporación Favorita, C.A. lleve a cabo una Oferta Pública de Acciones ("OPA") a todos los accionistas de Rey Holdings. Corporación Favorita, C.A. iniciará el proceso de la OPA durante el mes de diciembre de 2018, y se espera que la transacción cierre en un término no mayor de cuarenta (40) días después del lanzamiento de la OPA, siempre y cuando se cumplan las condiciones precedentes acordadas en el Contrato de Compraventa.

mre

Am

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Negocios o contratos con partes relacionadas

	30-sep-18	30-sep-17
Transacciones Comerciales de Bienes y Servicios		
Ventas	1,413,236	989,484
Compras	14,427,095	13,500,907
Alquileres	4,380,653	3,217,142
Transacciones Comerciales		
Empresas Tagarópulos, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	1,454,962	1,813,238
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	24,631	5,032
Bannaba Coffee, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	32,081	134,806
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0
Tiendas de Conveniencia, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	292,071	56,555
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	11,932	3,954
Desarrollos Comerciales, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	4,076	7,363
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0
Promotora Chanis, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	3,741	3,741
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0

B. Transacciones con Directores y Ejecutivos Clave de la Gerencia

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, las transacciones con Directores y Ejecutivos se presentan a continuación:

	30-sep-18	30-sep-17
Plan de Opción de Compra de Acciones para Ejecutivos		
Acciones bajo Opción de Compra ReyHoldings Corp.	54,459	91,303
Compensación del Personal Clave de la Gerencia		
Beneficios a Corto Plazo	2,430,286	1,432,100

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este informe de actualización anual son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

El Artículo 694 del Código Fiscal de la República de Panamá al establecer el ámbito de aplicación del impuesto sobre la renta consagra que será objeto de dicho impuesto la renta gravable que se produzca, de cualquier fuente, dentro del territorio de Panamá sea cual fuere el lugar donde se perciba. Por renta gravable debemos entender la diferencia o saldo que resulta al deducir de la renta bruta o ingresos generales de una persona, natural o jurídica, los gastos y erogaciones deducibles. Con base en lo anterior y en atención a los parámetros consagrados en el Artículo 696 del Código Fiscal, son objeto del impuesto sobre la renta los ingresos que los accionistas de una persona jurídica

me

De

reciban en concepto de dividendos; así como las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones y demás valores emitidos por una persona jurídica.

El Decreto Ejecutivo 170 de 1993, por el cual se reglamentan las disposiciones del impuesto sobre la renta contenidas en el Código Fiscal, señala en su Artículo 106 que los accionistas o socios pagarán el impuesto a la renta sobre las utilidades o dividendos que reciban, a la tasa del diez por ciento (10%) mediante retención definitiva practicada por la persona jurídica que les pague o acredite los mismos. Tratándose de dividendos de acciones al portador, la retención anteriormente señalada será del veinte por ciento (20%).

Con relación al tratamiento fiscal que recibirá la enajenación de las acciones del Emisor con respecto al pago de dividendos y ganancias de capital, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, como quiera que las acciones se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y las mismas han sido listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, establece exenciones fiscales en torno al Impuesto Sobre la Renta con respecto a ganancias de capital, al señalar lo siguiente (tal como fuera reformado según la Ley 6 de 2 de febrero de 2005 que implementa un programa de equidad fiscal, la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009):

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y en el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada, y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Este crédito fiscal podrá ser cedido a otros contribuyentes. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de acciones comunes del Emisor adquiera éstas fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de las acciones comunes a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 y el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las acciones comunes.

me

De

A su vez, en caso que El Emisor disponga emitir Bonos, los titulares de los mismos gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este informe con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en valores emitidos por el Emisor. Cada Tenedor Registrado de valores emitidos por el Emisor, deberá independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACION

A. Resumen de la Estructura de Capitalización al 30 de septiembre de 2018

1. Acciones y títulos de participación

Tipo de valor y clase	Cantidad de valores emitidos y en circulación	Listado bursátil	Capitalización de mercado
Acciones Comunes	31,814,096	Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Código: REYH	US\$ 268,829,111

2. Títulos de Deuda

Tipo de valor y clase	Vencimiento	Monto emitido	Listado bursátil
N/A	N/A	N/A	N/A

No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2018).

B. Descripción y Derechos de los Títulos

1. Capital accionario

- a)
 - (a) Acciones Autorizadas: 150,000,000 de acciones comunes
 - (b) 31,814,096 acciones comunes totalmente pagadas y liberadas.
 - (c) Acciones comunes sin valor nominal
 - (d) No existen acciones suscritas no pagadas
 - (e) Durante el período fiscal terminado al 30 de septiembre de 2018 no hubo incremento en el número de acciones emitidas y en circulación, a raíz de la emisión de acciones producto de la ejecución de opciones de compra de las acciones comunes del Emisor:

Conciliación Acciones Comunes

Emitidas y en circulación al 30 de septiembre de 2017	31,814,096
Emitidas producto de ejecución de opciones	0
Emitidas y en circulación al 30 de septiembre de 2018	31,814,096

- b) A la fecha, no existen acciones del Emisor que no representen capital.

- c) A la fecha, el Emisor no cuenta con acciones en tesorería.
- d) Al 30 de septiembre de 2018, existen 118,185,904 acciones comunes autorizadas, pero no emitidas. No existe compromiso de incrementar el capital en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación, salvo lo estipulado en el numeral 2 de la Sección E del Capítulo III referente al Plan de Opción de Compra de Acciones del Emisor a favor de Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
- e) Existe una sola clase de acciones comunes con los siguientes derechos, preferencias y restricciones:
 - (a) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
 - (b) cada acción otorga a su titular el derecho a voz y voto en las reuniones de accionistas del Emisor.
 - (c) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
 - (d) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación del Emisor.
 - (e) No se cuenta con cláusulas de redención o fondos de amortización.
 - (f) No existe el derecho de suscripción preferente tal y como se describe en el numeral 3 de la Sección B del Capítulo I.
 - (g) No existen cláusulas que discriminen contra tenedores existentes o futuros de tales valores.

2. Títulos de participación

A la fecha, no existen títulos patrimoniales o de participación de naturaleza distinta a las acciones de capital del Emisor.

3. Títulos de deuda

A la fecha, el Emisor no ha emitido títulos de deuda públicos. No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2018).

C. Información de Mercado

Las acciones comunes del Emisor se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., (bajo el símbolo **REYH**) y registradas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. El banco liquidador para las operaciones en Latinclear es el Banco General, S.A.

mE

De

II PARTE: Resumen Financiero

REY HOLDINGS CORP. Y SUBSIDIARIAS

Estado de situación financiera	30-sep-18	30-sep-17	30-sep-16	30-sep-15
Ventas Netas	683,604,807	619,825,069	704,436,676	724,156,684
Margen Operativo	181,848,210	160,412,674	175,910,680	170,690,863
Gastos Generales y Administrativos	156,791,103	173,157,177	157,246,475	165,187,854
Utilidad Neta	8,033,167	-21,445,702	27,244,331	14,923,690
Acciones emitidas y en circulación	1,582,422	31,814,096	31,814,096	31,805,650
Utilidad por Acción	5.08	-0.67	0.86	0.47
Depreciación y Amortización	17,684,662	18,731,298	15,117,074	14,694,011
Utilidades o pérdidas no recurrentes*	0	-16,057,666	0	3,300,000

*Utilidades o pérdidas no recurrentes: para el año fiscal 2017 se incurrieron en ajustes contables por US\$ 16 millones que no representaron una salida de dinero.

Balance general	30-sep-18	30-sep-17	30-sep-16	30-sep-15
Activo Circulante	112,740,372	92,832,087	91,859,306	95,333,966
Activos Totales	454,170,447	421,500,491	378,170,425	372,408,346
Pasivo Circulante	149,836,136	209,643,043	173,940,726	168,445,204
Pasivo a Largo Plazo	157,866,810	74,211,647	125,492,595	121,630,505
Acciones Preferidas	0	0	0	0
Capital Pagado	42,789,679	41,960,681	16,729,220	16,729,220
Utilidades Retenidas(neto de Imp. Comp)	103,677,822	95,685,120	62,007,884	65,603,417
Patrimonio Total	146,467,501	137,645,801	78,737,104	82,332,637

Razones financieras	30-sep-18	30-sep-17	30-sep-16	30-sep-15
Dividendo / Acción **	0	0.15	14.8	2.05
Pasivo Total / Patrimonio	2.10	2.06	3.80	3.52
Capital de Trabajo	-37,095,764	-116,810,956	-82,081,420	-73,111,238
Razón Corriente	0.75	0.44	0.53	0.57
Utilidad Operativa/Gastos Fin. (Netos)	1.1	-3.91	6.84	5.01

** incluye Depreciación y amortización

me

De

III PARTE: ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al Informe de Actualización Anual los estados financieros consolidados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias, para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2018. Los estados financieros consolidados del Emisor y Subsidiarias para los años fiscales 2017 y 2016 fueron auditados por Deloitte.

IV PARTE: GOBIERNO CORPORATIVO ¹

Las políticas y prácticas de la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. (Grupo Rey) incorporan normas de buen gobierno corporativo que han sido establecidas de manera voluntaria, iniciándose su implementación dentro del año fiscal 2005.

Se adjunta, al Informe de Actualización Anual, el cuestionario que contiene información sobre la adopción de normas de gobierno corporativo, tal como requerido mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 de 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 de octubre de 2000.

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica Si. El Grupo Rey Holding incorporo las normas de Buen Gobierno Corporativo, las cuales fueron establecidas de manera voluntaria desde el año fiscal 2005. Se utiliza como guía el Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, por la cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 del 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 octubre de 2000.
2.	Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
	a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. Si
	b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. Si
	c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. Si
	d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Si

¹ Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003

me

Am

	e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. Si
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Si
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Si
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. Si. 1. Lectura y seminario de código de Ética en las inducciones de los empleados nuevos 2. Material Impreso 3. Sitio web de la empresa (www.gruporey.com.pa)
Junta Directiva	
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. El parámetro de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros es la presentación de Estados Financieros e Informes de Actualización Trimestral y Anual, además de su publicación en el sitio web de la empresa www.gruporey.com.pa . Reuniones de accionistas anuales y Junta Directiva bimensuales o mensuales, según lo que amerite. En adición el emisor divulgará cualquier hecho que se considere relevante.
	b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones. No. Es la administración la que se encarga de este tema.
	c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa. Si
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. Si
	e. Control razonable del riesgo. Si
	f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. Si
	g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. Si
	h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

mre

Or

	i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. Si
5.	Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales. Si
Composición de la Junta Directiva	
6.	a. Número de Directores de la Sociedad 11
	b. Número de Directores Independientes de la Administración 9
	c. Número de Directores Independientes de los Accionistas 5
Accionistas	
7.	Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

me

De

	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Si</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría; o su denominación equivalente</p> <p>Si, el Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>Si.</p>
	<p>d. Otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Gobierno Corporativo 2. Comité de Compensación. 3. Comité Planificación Estratégica y Financiera
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?</p>
	<p>a. Comité de Auditoría</p> <p>Si</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>No.</p>
Conformación de los Comités	
10.	<p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría: 4 miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>Los temas de Auditoría son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, un miembro del Comité Ejecutivo de la administración y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>
	<p>b. Cumplimiento y Administración de Riesgos: 4 miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por 4 miembros de la Junta Directiva, un miembro de la administración Aplica igual que el Comité indicado en el punto 10ª. anterior pues es Comité de Auditoría y Riesgo.</p>

me

De

	<p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave: 2 miembros de junta directiva</p> <p>Comité de Compensación. La evaluación y postulación del Gerente General es responsabilidad del Comité de Compensación. Este está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, dos de los cuales, también son miembros del Comité Ejecutivo de la administración.</p>
	<p>d. Planificación Estratégica y Financiera: siete miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>El Comité de Planificación Estratégica y Financiera está compuesto por siete miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales, también es miembro del Comité Ejecutivo de la administración, además dos miembros del Comité Ejecutivo de la administración y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>
	<p>e. Gobierno Corporativo: cuatro miembros de junta directiva</p> <p>El Comité de Gobierno Corporativo está compuesto por cinco miembros de la Junta Directiva.</p>

me

Am

V PARTE: ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

No aplica

VI PARTE: DIVULGACIÓN

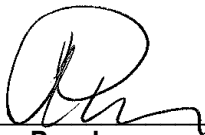
El Emisor divulgará el Informe de Actualización Anual mediante su inclusión en la página de internet de la Cadena de Supermercados Rey de acceso público en: www.gruporey.com.pa, Sección de Finanzas. La fecha probable en la cual se podrá tener acceso al Informe de Actualización Anual es el 30 de diciembre de 2018.

VII PARTE: DECLARACIÓN JURADA

Se adjunta al Informe de Actualización Anual la Declaración Jurada otorgada ante Notario Público, según el Artículo 3 de Acuerdo No. 8-2000 de 22 de mayo de 2000 (Modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001 y el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002).

Panamá, 27 de diciembre de 2018

Representante Legal:



Alexander Psychoyos
Presidente
Rey Holdings Corp.